

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Inicio expediente para baja de oficio en el padrón municipal de habitantes**

El Ayuntamiento de San Millán, habiendo tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las siguientes personas:

Número de orden: 1

Nombre y apellidos: Vasile Pop

Tarjeta de residencia número:Y1424501X

Domicilio: calle Aizkomendi, 8, Eguilaz.

Número de orden: 2

Nombre y apellidos: Simion Ioan Pop

Tarjeta de residencia número:Y4588421G

Domicilio: calle Aizkomendi, 8, Eguilaz.

No coincide con el domicilio de residencia habitual, por decreto de alcaldía de 15 de septiembre de 2016, se acordó incoar el oportuno expediente para proceder a dar de baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio y comunicar el acuerdo, dándoles audiencia en el expediente a fin de que puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE (tablón edictal único).

Ordoñana, a 10 de octubre de 2016

El Alcalde

DAVID LÓPEZ DE ARBINA RUIZ DE EGUINO